



Instituto Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

09 NOV 2023
BUIN,

DECRETO ALC. N° 3591 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3449 del 25 de octubre de 2023, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Paloma Ignacia Miranda Zárate, por prestación de servicios como Operadora Telefónica, en el marco del Programa Buin Seguro 2023", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Octubre 2023 AL 31 de Diciembre de 2023.

2.- El Memo N° 408 del 02 de noviembre de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, informando al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Paloma Ignacia Miranda Zárate, a la prestación de servicios como Operadora Telefónica, con cese de servicios el 31 de Octubre de 2023 (último día en ejercicio).

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Noviembre de 2023, al contrato a honorarios suscrito con doña PALOMA IGNACIA MIRANDA ZÁRATE, Cedula de Identidad N° , por prestación de servicios como Operadora Telefónica del Programa "Buin Seguro", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta Renuncia Voluntaria.



GERALDO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ahs

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE